



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA

Resolución Ejecutiva Regional

Nro. 287 -2013/GOB.REG-HVCA/PR

Huancavelica, 23 SEP 2013

VISTO: La Solicitud presentado por Yovana Cuicapusa Ccanto; y,

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Ejecutiva Regional N° 248-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 28 de agosto del 2013, se designó, entre otros, como Fedataria del Gobierno Regional Huancavelica a la servidora Yovana Cuicapusa Ccanto; acto administrativo en la cual se advierte error material en el Artículo 2° en el extremo que se hace referencia al nombre de Yovana Cuicapusa Ccanto, debiendo ser lo correcto **Yovana Cuicapusa Ccanto**, lo cual debe ser subsanado con fines de previsión legal, por lo que estando a lo dispuesto en el Artículo 201° de la Ley N° 27444, Ley de Procedimiento Administrativo General, se expide la presente Resolución;

Estando a lo dispuesto; y,

Con la visación de la Gerencia General Regional, Oficina Regional de Asesoría Jurídica y la Secretaría General;

En uso de las atribuciones conferidas por la Constitución Política del Perú, Ley N° 27783 - Ley de Bases de la Descentralización, Ley N° 27867 - Ley Orgánica de los Gobiernos Regionales, modificado por la Ley N° 27902;

SE RESUELVE:

ARTICULO 1°.- RECTIFICAR el error material existente en el Artículo 2° de la Resolución Ejecutiva Regional N° 248-2013/GOB.REG.HVCA/PR, de fecha 28 de agosto del 2013, en el extremo donde se hace referencia al nombre de la servidora Yovana Cuicapusa Ccanto, debiendo quedar redactado como: "...YOVANA CUICAPUSA CCANTO...".

ARTICULO 2°.- COMUNICAR el presente Acto Resolutivo a los Órganos Competentes del Gobierno Regional Huancavelica, Oficina de Desarrollo Humano e interesada, para los fines pertinentes.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



GOBIERNO REGIONAL
HUANCAVELICA
[Firma]
MACISTE A. DIAZ ABAD
Presidente Regional

